

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA PAMPA MOLINA APAMOL C. LTDA. "EN
LIQUIDACION".**

Correspondiente al 16 de febrero de 2018.

El día de hoy 16 de febrero de 2018, a las 12h00, en las oficinas del Arquitecto César Encalada, ubicada en la parroquia Buenavista, del cantón Pasaje, se reúnen los siguientes socios de la compañía AGRICOLA PAMPA MOLINA APAMOL CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION": 1. El señor **ENCALADA ERRAEZ PIO JAKSON**, debidamente representado por la señora **ENCALADA ROMERO ESTEFANIA DENISSE**, conforme al poder general que se encuentra agregado al Libro de Juntas de Socios del 2017; 2. La señora **ROMERO FLORES MONICA DEL PILAR**, debidamente representada por la señora **ENCALADA ROMERO ESTEFANIA DENISSE**, conforme al poder general que se encuentra agregado al Libro de Juntas de Socios del 2017; y, 3. La señora **ENCALADA ROMERO ESTEFANIA DENISSE**, por sus propios derechos. Se deja constancia que no comparecen a la presente junta los socios **AGUIRRE GUZMAN MARCO ANTONIO** y **ERRAEZ REYES ROSA LUZ**, ni tampoco persona alguna en su representación, pese a que la Junta General de Socios ha sido legalmente convocada por la prensa el 29 de enero de 2018, en el diario "El Nacional" de la ciudad de Machala. La Junta se encuentra presidida por el Liquidador de la compañía Dr. Pablo Fernando Luna Guzmán. El Liquidador y los socios designan al Abg. Jhonatan Andrés Valdivieso Narváez, para que actúe como Secretario Ad-hoc en la presente Junta. Instalada la Junta, y siendo la hora legal, se da inicio a la presente Junta, haciendo constar lo siguiente:

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, la Junta será grabada. El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones presentado en medio magnético por el Liquidador de la Compañía. Instalada la Junta, y siendo las 12h20, se da inicio a la presente Junta, haciendo constar lo siguiente:

PRIMERO: Constatación del quórum y lectura del orden del día.- Constatado el quórum reglamentario, y estando presente el 86.5% del capital social de la compañía, y por tratarse de primera convocatoria, el señor Liquidador declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios y se dispone se de lectura al orden del día por parte de Secretaría, el mismo que tiene como puntos a tratarse lo siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Liquidador, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2017;
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017;
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017 de ser el caso;

SEGUNDO: Desarrollo de la Junta.- Se procede a tratar los puntos fijados en el orden del día, en el siguiente orden: **PUNTO UNO.-** Se procede a tratar el primer punto

relacionado a "Conocimiento y aprobación del Informe del Liquidador, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2017" Toma la palabra el Dr. Pablo Luna Guzmán y procede a dar lectura del Informe, respecto de las operaciones efectuadas durante el año 2017, luego de lo cual el Liquidador manifiesta a los socios si tienen alguna observación respecto del informe, quienes manifiestan que no tienen ninguna observación. En este sentido y luego de la debida deliberación y votación, la Junta por unanimidad: **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Liquidador de la compañía;

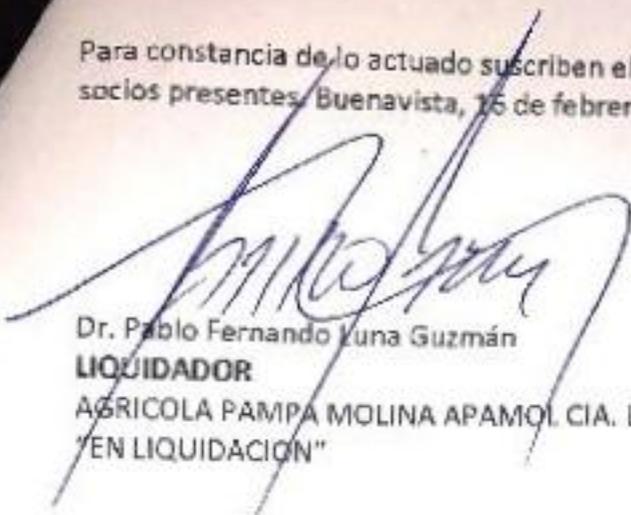
PUNTO DOS.- Se procede a tratar el segundo punto relacionado a "Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017"

Toma la palabra el Liquidador y procede a dar lectura del Estado de Situación Financiera del 2017 y comunica que el total de los activos de la compañía asciende a USD \$3.472.318,04 TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 04 /100, el total de pasivos asciende a USD \$1.483.966,81 UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 81 /100, y el patrimonio asciende a USD \$1.988.351,23 UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 23/100,. Respecto del Estado de Resultado Integral comunica que la compañía no registra ingresos operacionales, que los gastos ascienden a USD \$81.032,93 OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 93/100. Respecto del Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, el liquidador procedió a dar lectura total de los mismos. Luego el Liquidador pregunta a los socios si tienen alguna observación y manifiestan que no tienen ninguna observación considerando que todos los estados financieros han sido revisados de forma anticipada y que están de acuerdo en su totalidad. En este sentido y luego de la debida deliberación y votación, la Junta por unanimidad: **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

PUNTO TRES.- Se procede a tratar el tercer punto relacionado a "Destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017 de ser el caso." Toma la palabra el Liquidador y manifiesta que, de la revisión de los estados financieros del 2017, se observa que la compañía no tiene utilidades en el ejercicio económico del 2017, en este sentido y al no haber utilidades que distribuir la Junta, luego de la deliberación y votación por unanimidad **RESUELVE:** Dejar constancia de la no existencia de utilidades del año 2017, razón por la cual no procede la distribución de utilidades.

Una vez que se ha tratado todos los puntos establecido en el orden del día, el Liquidador declara un receso para redactar el acta. Siendo las 13h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes.

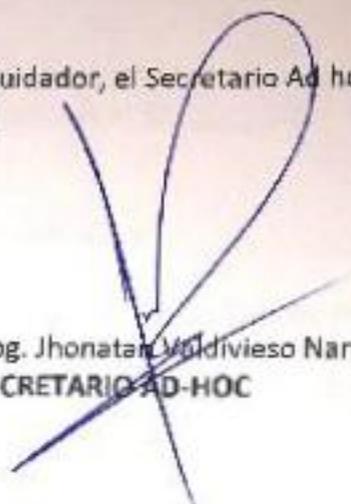
Para constancia de lo actuado suscriben el acta el Liquidador, el Secretario Ad hoc, y los socios presentes. Buenavista, 15 de febrero de 2018.



Dr. Pablo Fernando Luna Guzmán

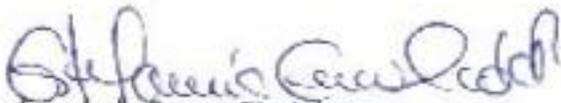
LIQUIDADOR

AGRICOLA PAMPA MOLINA APAMOL CIA. LTDA.
"EN LIQUIDACION"



Abg. Jhonatan Moldivieso Narváz

SECRETARIO AD-HOC

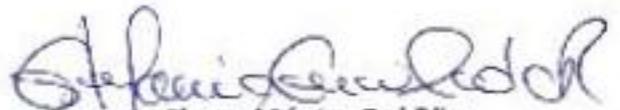


Encalada Erraez Pio Jakson

Firma la señora Encalada Romero

Estefanía Denisse Como apoderada.

(SOCIO)



Romero Flores Mónica Del Pilar

Firma la señora Encalada Romero

Estefanía Denisse Como apoderada

(SOCIO)



Encalada Romero Estefanía Denisse

SOCIO